



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, marzo nueve (9) de dos mil veintidós (2022)

**REFERENCIA: VERBAL (PERTENENCIA) DE JAIME BUENDIA
Y OTRO CONTRA GUILLERMO ANTONIO BORNACELLI
HERNÁNDEZ RADICACIÓN No.2019-00155-00.-**

Conforme a lo comunicado por los apoderados de las partes, se ordena por secretaría remitir los escritos y sus anexos de fechas 7 y 8 de marzo de 2022, a la Fiscalía General de la Nación Seccional Tolima, para que hagan parte dentro de la solicitud remitida por este juzgado, mediante oficio No.0541 del 2 de marzo de 2022. **Oficiese.**

Por su parte, se advierte a las partes que, sobre los hechos dados a conocer, este despacho no se pronunciará sobre el particular, por cuanto no le compete dirimir sobre dicho asunto.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez

Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3458502f30cafe1bd3aff5b7cc70f01eb9fe308ae153001f68f339cc05afa57c**

Documento generado en 09/03/2022 07:14:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>